

Guayaquil, 19 de Marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE
CONSTRUBAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito poner a su consideración el informe, que como Comisario Principal de la Compañía, me corresponde hacer sobre el ejercicio económico de 2011. El cual puede ser resumido en los siguientes puntos:

1.- En mi opinión se han cumplido correctamente, por parte de los administradores de la compañía, las normas legales y estatutarias, contempladas tanto en la Ley de Compañía vigente como en los Estatutos Sociales de la misma. De igual forma puedo afirmar que las resoluciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido en su totalidad.

2.- Debo manifestar que en todo momento los administradores de la compañía, han prestado la colaboración del caso para el cabal cumplimiento de mi labor, esto es fiscalizar la misma.

3.- Respecto a la correspondencia de los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, estando a disposición de funcionarios de la Superintendencia de Compañías para la respectiva verificación de los mismos. Además la custodia y conservación de los bienes de la empresa se encuentran bajo un buen control.

4.- En mi opinión dentro del desarrollo de mi cargo puedo afirmar que, en lo posible, he dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

5.- Cabe mencionar que la Compañía se constituyó el 10 de Enero del 2011, de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías

6.- Luego de efectuada una revisión, comprobación y el estudio de los Estados Financieros de la compañía, así como de los libros de contabilidad de la misma, estos se encuentran en debido orden y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes. Se ha cumplido con la presentación de la información tributaria al Servicio de Rentas Internas.

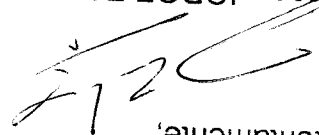


7.- Por último, debo manifestar que tanto el libro de actas de la Junta General, como el de Accionistas se encuentran debidamente llevados y foliados, según lo establecido en la Ley de Compañías. Los talonarios de las acciones emitidas se encuentran en poder del Gerente General y las acciones con los respectivos accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Econ. JORGE ZAMBRANO GONZALEZ
Comisario Principal
C.I. # 0901888727